



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 102/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 102-010/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 494/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 47/2022 “REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI - IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2742/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 437/2024, de fecha 20 de noviembre de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ampliación del Informe de la Adenda al Contrato N° 494/2022, suscrito con la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2022 “REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI - IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 070-004/2022, de fecha 02 de noviembre de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2022 “REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI - IPS”, a la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA, formalizándose a través del Contrato N° 494/2022, en fecha 17 de noviembre de 2022;

Que, por Nota de fecha 11 de abril de 2024, la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA, presentó su propuesta de convenio modificatorio para el Contrato, tanto económica, como el plano de detalles para la instalación de puertas de aluminio en los baños del hospital, estas puertas serán de alta calidad y diseñadas para proporcionar durabilidad y estética;

Que, por Memorando de fecha 28 de junio de 2024, la Sección Obras Civiles de Mantenimiento dependiente del Departamento de Mantenimiento del Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi, de la Dirección de Mantenimiento, remitió la propuesta de Adenda para la inclusión de ítem previa revisión y ajustes realizados por el área técnica;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 120/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, realizó la verificación de precios referenciales, a fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 102/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 102-010/2024

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 380/2024, de fecha 23 de agosto de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *“Por tanto en atención a lo expuesto y la reglamentación vigente, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para la inclusión de Ítems no contemplados en el Contrato N° 494/2022, suscrito con la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2022 “REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI - IPS”, con ID N° 385.979...”*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 494/2022, suscrito con la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2022 “REPARACIONES VARIAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI - IPS”, con ID N° 385.979, incluyendo ítems no contemplados en el referido Contrato, sin modificar el monto total adjudicado, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 494/2022, permanezcan invariables.-----
- 3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 102/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 102-010/2024

- 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y a la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

CONTRATO N° 494/2022 - PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA.

ÍTEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS - SIN MODIFICAR EL MONTO TOTAL ADJUDICADO

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
16	73121602-007	Carpintería metálica, de aluminio y acero inoxidable				
16.21		Provisión de puerta apersianada de aluminio, para boxes de baños, incluye tiradores y cerraduras. Según diseño	Metros cuadrados	Evento	1	1.517.857
16.22		Mano de obra colocación de puerta apersianada de aluminio, para boxes de baños, incluye tiradores y cerraduras. Según diseño	Metros cuadrados	Evento	1	505.952

RESUMEN	
ÍTEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS	2.023.809.-
G.	2.023.809.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
Jefe, Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. MARIA CASTRO
Secretaria de Concejo de Administración

00000001